

Novedades de la nueva Ley de Contratos del Sector Público

BROSETA se complace en invitarle a esta jornada en la que se abordarán las novedades que previsiblemente serán introducidas en la futura Ley sobre Contratos del Sector Público, derivadas de la trasposición de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de la voluntad del legislador de dotar al sistema de contratación de una mayor seguridad jurídica, que persiga la eficiencia en el gasto público y el respeto a los principios de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad e integridad, siendo objeto fundamental de esta reforma el diseño de un sistema de contratación pública más eficiente, transparente e íntegro.

Durante la jornada, se tratarán, entre otros asuntos, las modificaciones que las citadas Directivas introducen en los procedimientos de contratación, en la modificación de los contratos públicos, en el ámbito subjetivo de la norma y en el régimen de los contratos "in house".

❑ **Fecha y hora:**
Miércoles, 26 de abril de 2017
09.00 h -13.30 h

❑ **Lugar:**
Oficina BROSETA Madrid
Aula Manuel Broseta Pont
C/ Goya, 29
28001 Madrid

❑ **Información:**
Inma Bono
Tel. 914 323 144
ibono@broseta.com

↓ Inscripción

* Plazas limitadas (en riguroso orden de solicitud). Inscripción gratuita.

Ponentes:

- ❑ **D.ª Rosa Vidal.** Socia Directora de BROSETA y Directora del área de Derecho Público. Abogada del Estado.
- ❑ **D. Alberto Palomar.** Magistrado de lo Contencioso-Administrativo.
- ❑ **D. Rafael Domínguez.** Abogado del Estado-Jefe del Ministerio de Fomento.
- ❑ **D.ª Rosa Sanz.** Socia del área de Derecho Público de BROSETA. Abogada del Estado.
- ❑ **D. Vicente Garrido.** Catedrático acreditado de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia.

www.broseta.com | info@broseta.com

Madrid | Valencia | Zúrich

PROGRAMA

9.00 h. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

- ■ D.ª Rosa Vidal. Socia Directora de BROSETA y Directora del área de Derecho Público. Abogada del Estado.

09.15 h. Objeto y ámbito de aplicación; negocios y contratos excluidos; contratos del sector público; sujetos a regulación armonizada.

Principales novedades en la contratación de los poderes adjudicadores distintos de las Administraciones Públicas.

- ■ D.ª Rosa Vidal. Socia Directora de BROSETA y Directora del área de Derecho Público. Abogada del Estado.

10.00 h. Medios propios y servicios técnicos: los contratos in house.

- ■ D.ª Rosa Sanz. Socia del área de Derecho Público de BROSETA. Abogada del Estado.

10.45 h. *Pausa- café*

11.15 h. Principales novedades en cuanto a efectos; cumplimiento, modificación y extinción de los contratos.

- ■ D. Rafael Domínguez. Abogado del Estado- Jefe del Ministerio de Fomento.

12.00 h. La gobernanza en la contratación pública.

- ■ D. Vicente Garrido. Catedrático acreditado de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia.

12.45 h. Principales novedades en el procedimiento de contratación y aspectos concretos de la reforma: criterios de solvencia; prohibiciones para contratar y criterios de adjudicación.

- ■ D. Alberto Palomar. Magistrado de lo Contencioso-Administrativo.

13.30 h. CLAUSURA

- ■ D.ª Rosa Sanz. Socia del área de Derecho Público de BROSETA. Abogada del Estado.